



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: ..... Fecha: .....

26 FEB. 2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 004 - 2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 26 FEB. 2021

### VISTOS:

El Informe N° 009-2020-ARPM, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el coordinador general de la Actividad; el Informe N° 074-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorándum N° 003-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS de fecha 07 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorando N° 122-2021-GRC/GA-TESO de fecha 21 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 027-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorándum N° 102-2021-GRC/GRDS de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 082-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N° 017-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorándum N° 211-2021-GRC/GA-TESO de fecha 04 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 022-GRC/GRDS-ODSPIOVS de fecha 05 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento; el Memorándum N° 049-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 060-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS de fecha 24 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 184-2020 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó el expediente de la Actividad denominada "SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/ 432,486.25 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 25/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La Actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0126 y CIS 0010, correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, mediante el Informe N° 009-2020-ARPM, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Coordinador General de la Actividad "Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Integral del Adolescente a través del Empoderamiento Personal en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", presenta el Informe Técnico Final que incluye las acciones desarrolladas en la Actividad, el logro de la meta propuesta, así como, el presupuesto ejecutado (Preliminar). Asimismo, indica que la referida Actividad fue ejecutada en un plazo de sesenta (60) días calendarios, el mismo que





concluyó el 29 de diciembre de 2020, adjuntando, el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad (Preliminar), recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Informe N° 074-2020-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Responsable de la Actividad, adjuntado el Informe N° 009-2020-ARPM, informa a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, la culminación de la Actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada, asimismo indica que esta fue ejecutada por un plazo de sesenta (60) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta de la misma, al beneficiar a los adolescentes de entre 12 y 17 años de edad, dotándoles de kits integrales con información acerca del buen uso de las redes sociales y consejos para su máximo aprovechamiento, además sobre la importancia que tiene el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en la formulación de políticas regionales a favor de la infancia y la adolescencia. De igual forma se puso a su disposición información acerca de los canales digitales promovidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para la denuncia de situaciones de riesgo que se puedan presentar. Así mismo, la información fue complementada con los talleres virtuales, fortaleciendo los conocimientos de navegabilidad en internet de los adolescentes beneficiados, por lo que al haber finalizado la Actividad, recomienda proceder con la aprobación de la liquidación técnico financiera respectiva, conforme a la normativa interna vigente;

Que, mediante el Memorándum N° 003-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 07 de enero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los comprobantes de pagos para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad: "Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Integral del Adolescente a través del Empoderamiento Personal en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", para lo cual se precisa la cadena presupuestal del año 2020 (Secuencia Funcional: 0126 y CIS: 0010);

Que, mediante Memorando N° 122-2021-GRC/GA-TESO de fecha 21 de enero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, las copias de los comprobantes de pago solicitados;

Que, mediante el Memorándum N° 102-2021-GRC/GRDS, de fecha 22 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 027-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad a liquidar;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 25 de enero de 2021, consignado en el Memorándum N° 102-2021-GRC/GRDS, la Gerencia de Administración, traslada a la Oficina de Contabilidad el pedido realizado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad a liquidar;

Que, mediante Informe N° 082-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 28 de enero de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad: "Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Integral del Adolescente a través del Empoderamiento Personal en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19" asimismo, solicita la remisión de cuatro (04) copias de comprobantes de pago que no fueron alcanzados por la Oficina de Tesorería;

Que, mediante el Memorándum N° 017-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 29 de enero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los cuatro (04) comprobantes de pago para concluir con la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera, por parte de la Oficina de Contabilidad;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: ..... Fecha: .....

2<sup>o</sup> FEB. 2021



Que, mediante Memorándum N° 211-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 04 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, las copias de los cuatro (04) comprobantes de pago que se encontraban pendientes de remisión;

Que, mediante el Memorándum N° 022-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 05 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, remite a la Oficina de Contabilidad las copias de los cuatro (04) comprobantes de pago que se encontraban pendientes de remisión;

Que, mediante Memorándum N° 049-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de febrero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Integral del Adolescente a través del Empoderamiento Personal en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/ 428,848.69 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 69/100 soles);

Que, con Informe N° 060-2021-GRC/GRDS-ODSPIOVS, de fecha 24 de febrero de 2021, la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Integral del Adolescente a través del Empoderamiento Personal en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19", con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, la meta física ejecutada alcanza un 100.56% de lo programado, así mismo, una ejecución presupuestal final de S/ 428,848.69 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 69/100 soles), lo que porcentualmente alcanza a un 99.16% del presupuesto aprobado, quedando como saldo final la suma de S/ 3,637.81 (Tres mil seiscientos treinta y siete con 81/100 soles);

Que, el inciso 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, establece que "la unidad orgánica responsable de la Actividad elabora el informe final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero, además se adjunta el Formato 7 – Evaluación de la Actividad con la documentación que sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)" como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria en copia;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011; con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: ..... Fecha: .....

2.º FEB. 2021

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE A TRAVES DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", con una ejecución presupuestaria por la suma de S/ 428,848.69 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 69/100 SOLES), ejecutada en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de S/ 3,637.81 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 81/100 SOLES), del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/ 428,848.69 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 69/100 SOLES), correspondiente a la Actividad "SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE A TRAVES DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19", precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Abog. Kelly Rodas Torres  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Rep. 2021 Fecha: 25-FEB. 2021





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 01**

Actividad: "SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020  
 Presupuesto Aprobado : S/ 432,487.00  
 Presupuesto Ejecutado : S/ 428,849.69

**CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	50006269	23	051	0115	0115	00290093	0126	
FONDO	CIS	RUBRO	TI	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	010	18	2	3	2	7	11	99(*)	100,500
		18	2	3	1	5	1	2	55,214
		18	2	3	2	7	11	6	8,565
		18	2	3	2	7	11	99	60,100
		18	2	3	1	6	1	4	12,440
			2	3	1	99	1	99	71,876
			2	3	1	8	1	99	21,880
			2	3	1	5	3	1	16,410
			2	3	1	5	3	1	27,200
			2	3	2	7	11	5	17,952
			2	3	1	2	1	1	29,250
			2	3	2	5	1	2	11,100
<b>TOTAL</b>									<b>432,487</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Per.: Fecha: 26 FEB. 2021



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 01**

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (S/)	Presupuesto Ejecución (S/)	Saldo (S/)
1	2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	29,250.00	29,250.00	0.00
2	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	55,214.00	55,176.19	37.81
3	2.3.1.5.3.1	Aseo, limpieza y tocador	27,200.00	27,200.00	0.00
4	2.3.1.6.1.4	De seguridad	12,440.00	12,440.00	0.00
5	2.3.1.8.2.1	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	16,410.00	16,410.00	0.00
6	2.3.1.8.1.99	Otros productos similares	21,880.00	21,880.00	0.00
7	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	71,876.00	71,876.50	0.50
8	2.3.2.5.1.2	Alquiler de vehículos	11,100.00	11,100.00	0.00
9	2.3.2.7.11.5	Servicios de alimentación de consumo humano	17,952.00	17,952.00	0.00
10	2.3.2.7.11.6	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	8,565.00	8,565.00	0.00
11	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	60,100.00	60,100.00	0.00
12	2.3.2.7.11.99.2	Servicios Diversos – Servicios no personales	100,500.00	96,900.00	3,600.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>432,487.00</b>	<b>428,849.69</b>	<b>3,637.81</b>



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 1015

2<sup>º</sup> FEB. 2021